

## I Concurso Fotográfico ‘Haz un click’

*Actuación financiada por Pacto de Estado 2024*

### **BASES:**

La Comarca del Matarraña/Matarranya convoca la **I edición del concurso fotográfico ‘Haz un click’ dirigido a jóvenes entre 12 y 35 años**, para la sensibilización sobre la importancia de erradicar la violencia de género y que se registrá por las siguientes bases:

#### **1. PARTICIPANTES**

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas nacidas o residentes en la Comarca del Matarraña, sean o no profesionales de la fotografía, de entre 12 y 35 años. Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías.

#### **2. TEMA**

El objetivo del concurso es reflexionar sobre la importancia de erradicar la violencia de género. Posibles temáticas:

1. Igualdad y el respeto. Muéstranos cómo se ve un mundo donde todos somos tratados por igual.
2. Relaciones sanas. Muestra lo bonito de las relaciones basadas en el amor y el respeto.
3. Eliminación de los estereotipos y roles de género. Captura momentos que desafíen los roles de género tradicionales.

Cada **fotografía** deberá ir acompañada de un **título explicativo o metafórico** interpretativo de la foto, siempre desde una visión positiva.

#### **3. OBRAS**

Los/as participantes deberán de ser propietarios y autores de las fotografías presentadas a concurso.

No se aceptarán aquellas fotos que hayan sido publicadas y exhibidas anteriormente. Tampoco se admitirán aquellas fotos que se hayan presentado en otros concursos.

La organización se reserva el derecho de rechazar aquellas fotografías cuyo contenido pudiera resultar ofensivo o inapropiado.

Las fotografías se podrán realizar indistintamente en blanco y negro o en color.

No se admitirán aquellas fotografías en los que se aplique cualquier recurso técnico para añadir o eliminar elementos, objetos o personas o retocadas o realizadas con IA.

#### 4. PRESENTACIÓN

Las fotografías serán presentadas en formato jpg. o png. con una capacidad no superior a 6MG y como mínimo una resolución de 300ppp.

Todas las fotografías se remitirán vía email a: [juventud@matarranya.org](mailto:juventud@matarranya.org), de la siguiente manera:

- a) Poniendo en el **concepto** del email: **“HAZ UN CLICK” y el título de la fotografía.**
- b) En el **cuerpo del email**, se deberá indicar:
  - Título de la obra.
  - Nombre y apellidos del autor/a.
  - Fecha de nacimiento.
  - Localidad de residencia.
  - Teléfono de contacto.
- c) Adjuntar el **Anexo I** de estas bases, correctamente complementado.
- d) **Anexo II**, en el caso que sea necesario\*.

*\*En el caso de que en las fotografías aparezcan menores de edad, se requerirá una autorización a los progenitores/tutores legales de dichos menores, al autor de las fotografías. Para poder participar en el concurso y/o exponer la fotografía, tanto en la exposición final como en redes sociales. (Anexo 2). Deberá adjuntarse en el email.*

No se admitirán fotografías que no cumplan estas características.

#### 5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

El plazo de recepción de las obras se iniciará el 1 de noviembre y finalizará el **1 de diciembre de 2024** quedando excluida cualquier obra recibida fuera del plazo fijado.

#### 6. JURADO

El jurado estará compuesto por técnicos y consejera del área de Servicio a las Personas de la Comarca del Matarranya/Matarranya.

El fallo del jurado será inapelable aún en el caso de que alguno o todos los premios fuesen declarados desiertos. El concurso quedaría desierto si no hay una participación mínima de 15 obras.

El fallo del jurado será publicado en la Web de la Comarca del Matarranya/Matarranya: [www.comarcamatarranya.es](http://www.comarcamatarranya.es) y a través de Instagram [@juventud\\_matarranya](https://www.instagram.com/juventud_matarranya).

## 7. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

**1º Premio:** Cámara digital CCN portátil compacta + Estabilizador inteligente Osmo para móviles.

**2º Premio:** Cámara deportiva National Geographic.

**3º Premio:** Cámara digital CCN portátil compacta.

**Premio especial a la fotografía más votada en las redes sociales:** Impresora fotográfica Kodak Mini 2 retro para móviles.

Ningún participante podrá obtener más de un premio. En caso de que un mismo participante resulte premiado en la votación del jurado, no se tendrá en cuenta el premio especial de las redes sociales. Se le mantendrá el premio más alto, siendo el premio especial, para la segunda foto más votada.

La entrega de premios, se realizará en Valderrobres, en la Sala de exposiciones de la Sede Comarcal, el viernes 20 de diciembre a las 19h amenizado con un *tardeo musical*.

Todas las fotografías presentadas a concurso quedarán expuestas al público en el lugar donde se entreguen los premios.

## 8. OTRAS DETERMINACIONES

Con las obras presentadas a concurso se podrá realizar una exposición itinerante por los municipios de la comarca

Quedará bajo criterio técnico cuáles de estas obras se expondrán.

Todas las obras pasarán a formar parte de la propiedad y del archivo de la Comarca del Matarranya/Matarranya, la cual se reserva el derecho de exposición y publicación haciendo siempre mención al autor de las mismas.

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de decidir sobre cualquier incidencia en la interpretación de las bases o no prevista en las mismas.

Para más información:

Teléfono: 978 89 08 81 – 978 85 06 67 (de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 h).

Email: [ssb@matarranya.org](mailto:ssb@matarranya.org) y [juventud@matarranya.org](mailto:juventud@matarranya.org)

Web: [www.comarcamatarranya.es](http://www.comarcamatarranya.es)

---

## ANEXO I

Título de la Obra:

Autor/a (nombre completo):

DNI:

Fecha nacimiento:

Localidad:

Email:

Teléfono de contacto:

### **En caso de ser menor de edad:**

Nombre padre, madre, tutor/a legal:

Teléfono de su padre/madre/tutor/a legal:

### **DECLARA:**

Que soy el propietario y autor de la obra; que ésta no ha sido premiada ni se encuentra sometida a la explotación de terceras personas, ni ha sido publicada ni exhibida, ni se ha presentado a otros concursos.

Que las personas que aparecen en la fotografía han sido informados/as de que se les ha realizado la fotografía y ésta va a ser presentada a concurso.

Que soy conocedor/a de las bases del concursos y las acepto.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Fdo \_\_\_\_\_.

Fdo \_\_\_\_\_.

(Firma del padre/madre/tutor legal en caso de menores de edad)

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos recogidos formarán parte de un fichero, cuyo responsable es la Comarca de Matarraña, cuya finalidad es tramitar su solicitud. Se le informa, asimismo, sobre la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación con sus datos personales, en los términos establecidos legalmente, utilizando los formularios correspondientes disponibles en el sitio web de la Agencia de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) y enviándolos cumplimentados a la siguiente dirección: Avda. Cortes de Aragón nº 17-19, CP 44.580 Valderrobres, Teruel. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos en los que la ley lo permita o exija expresamente.

## ANEXO II

Registro fotográfico: “HAZ UN CLICK”

### **AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES MENORES DE EDAD EN LAS FOTOGRAFÍAS**

D./D<sup>a</sup> (Nombre y Apellidos) .....con  
DNI....., como padre/madre o tutor legal del menor  
..... con DNI  
.....con domicilio en la localidad de.....

**AUTORIZO:**

A que mi hijo/a aparezca en la fotografía presentada al concurso fotográfico “Haz un click” 2024, para que dicha fotografía pueda ser impresa y formar parte de la exposición del concurso itinerante.

Asimismo, autorizo que dicha fotografía pueda ser publicada en las redes sociales o página web de la Comarca del Matarraña, establecidas para tal fin.

Y para que así conste,

..... a .....de .....de 2024

Fdo: .....

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su autorización serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Comarca de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Comarca. Avda. Cortes de Aragón, 17-19. Valderrobres 44580.

*(\*Este Anexo, solo se adjuntará en el caso de que aparezcan menores de edad en las fotografías presentadas.)*